



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 1.836,

MAT:ACEPTA PRÓRROGA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO, LAJA".

Laja, 10 de diciembre de 2014.-

VISTOS

- 1) Prórroga de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Mejoramiento Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo, Laja", presentada por Sociedad Constructora Al Cid;
- 2) Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- **ACÉPTASE** Prórroga de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de la Obra "Mejoramiento Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo, Laja, Boleta de Garantía N°0430972 (Operación N°00350297005506855466) del Banco Santander, por un monto de \$5.084.173, siendo su nuevo vencimiento el 06.04.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F. (TESMU)